



CONSORCIO @ R&J
 NIT 901.902.599-9
 CRA 66 No 12 16
 Tel: (601) 3052626574
 Bogotá - Colombia
 contabilidadconsorciorj@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. CRYJ 13

Señores	SECRETARIA DE EDUCACION		
NIT	899.999.061-9	Teléfono	(601) 3241000 - Ext. 000
Dirección	Av El Dorado No 66 63	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/10/2025, 07:48
Expedición	15/10/2025, 11:02
Vencimiento	14/11/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo	632.00	unidad	563,112.62	355,887,175.84
2	Bienes de aseo y cafetería	1.00	unidad	24,324,480.68	24,324,480.68
3	Maquinaria y equipo - arrendamiento	1.00	unidad	5,826,968.20	5,826,968.20

Total ítems: 3

Valor en Letras:

Cuatrocientos treinta y un millones novecientos setenta y siete mil doscientos veintinueve pesos m/cte con seis cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2025-11-14 por \$ 431,977,221.06

Total Bruto	386,038,624.72
Administración 5.00%	19,301,931.24
Imprevistos 2.00%	7,720,772.49
Utilidad 3.00%	11,581,158.74
IVA 19% AIU	7,334,733.87
Total a Pagar	431,977,221.06

Observaciones:

La presente factura cambiaria de compraventa se asimila en todos sus efectos a un título valor Art. 628 y 779 del código de comercio Art 5 de ley 1231 del 17 de 2008- En caso de mora se causará el interés. Actividad económica 8129 Tarifa 9.66. No practicar retención de ICA en ciudades distintas a Bogotá.

SERVICIO DEL 25 AL 30 DE SEPTIEMBRE
 OC 150979 GRUPO 8
 CONSIGNAR EN BANCO DAVIVIENDA
 CTAHORROS No 009600348354

Porcentaje de participación de los miembros:

R&G SOLUTION GROUP SAS BIC - NIT 901.339.250 - 35%
 REPRESENTACIONES DJESCA SAS BIC - NIT 900.917.512 - 65%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764098126313 aprobado en 20250903 prefijo CRYJ desde el número 1 al 1000 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa 9.66
CUFE: ccb77331ec7329fee11e0911f822d699edcc4e3e30dad89f4c60e0c99eaa2cd6cfc0e351f41c3da9b42f674502b9f8f6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150979 del 29 agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01

En Bogotá D.C., a los 10 (diez) días del mes de octubre del 2025, se reunieron: HECTOR WILLIAM MONTAÑA DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.010.184.745 quien obra como Director de JFS CONSULTORES SAS BIC y TATIANA JULIETH CHACON QUINTERO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.014.195.851 de Bogotá, representante legal de CONSORCIO @R&J, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 25 al 30 de septiembre del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIESICETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 49.371.790.417,20)
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA SERÁ DE VEINTIUN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 PARA LA PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA ACUERDO MARCO DE PRECIOS V CCENEG-077-01-2024 – CCE-SNG-AMP-008-2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	JFS CONSULTORES SAS BIC



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
EDUCACION

La Interventoría JFS CONSULTORES SAS BIC certifica que en el periodo comprendido entre 25 al 30 de septiembre del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con los valores que efectivamente se enviaron en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente prestado por seis días del periodo entre el 25 al 30 de septiembre de 2025, con el 100% pago de los servicios prestados por las Gestoras, así como el pago de Insumos y Materiales los cuales se relacionan en la PRE-LIQUIDACIÓN DE LA FACTURA y de conformidad con lo estipulado en el contrato. En el periodo 25 al 30 de septiembre 2025 queda pendiente de conciliación de los conceptos de ausentismos, incapacidades, dotación y EPP, insumos y materiales, así como los descuentos y ANS que se deriven de dicha conciliación, serán aplicados en el proceso de Facturación de octubre 2025 por la nueva Interventoría. Es de anotar que en la liquidación no se tuvo en cuenta el pago de Coordinadores y operarios de Mantenimiento, dado que no entregaron las hojas de vida de para la correspondiente revisión.

Por esta razón, se procede a autorizar el pago No. 01, el cual corresponde a la suma de \$431.977.221,06 (Cuatrocientos treinta y un millones novecientos setenta y siete mil doscientos veintiuno pesos con seis centavos M/cte), dando cumplimiento a la forma de pago pactada. Con este desembolso, queda un saldo pendiente a la fecha de \$48.939.813.196,14 (Cuarenta y ocho mil novecientos treinta y nueve millones ochocientos trece mil ciento noventa y seis con catorce centavos M/cte), con recursos de la vigencia presupuestal Registro Presupuestal 2025.

A la fecha, el porcentaje de ejecución es: 0,87%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

TATIANA CHACON Q.
TATIANA CHACON QUINTERO
Representante Legal
CONSORCIO @ R&J


HÉCTOR MONTAÑA DÍAZ
Director de Interventoría
JFS CONSULTORES SAS BIC